



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004677-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a por qué motivo o motivos la Junta de Castilla y León no ha cumplido con la Resolución de la PNL/1000456 en cuanto se refiere a garantizar el correcto mantenimiento para la seguridad del inmueble del Colegio de Educación Especial Carrechiquilla de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 171, de 10 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004487 a PE/004491, PE/004530, PE/004537, PE/004539, PE/004540, PE/004574, PE/004624, PE/004626, PE/004628 a PE/004651, PE/004656, PE/004658, PE/004659, PE/004661, PE/004663 a PE/004665, PE/004667, PE/004669, PE/004670, PE/004672 a PE/004674, PE/004677, PE/004678, PE/004681, PE/004682, PE/004719, PE/004720, PE/004722 y PE/004730, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004677, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Rubén Telera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al mantenimiento para la seguridad del inmueble del Colegio de Educación Especial Carrechiquilla de Palencia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004677, se manifiesta lo siguiente:

El antiguo edificio del Centro de Educación Especial "Carrechiquilla," de Palencia, tiene malas condiciones estructurales e imposibilidad de aprovechamiento, por lo que la actuación más adecuada al mantenimiento de la seguridad del inmueble es su derribo. Por ello, se ha licitado, con este objeto, la obra en un procedimiento abierto cuyo plazo finalizó el 23 de octubre de 2020.

De acuerdo con los plazos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público se adjudicará el contrato y se procederá al inicio de las obras que tienen un período de ejecución de 4 meses. Se prevé que la adjudicación del contrato se produzca a lo largo del mes de diciembre y el inicio de las obras en febrero del próximo año.

Valladolid, 24 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.